INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SH-LP-PS-371-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.08.2026 hasta el 31.08.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	08.09.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	UNION TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL
NIT / C.C.:	9020648453
Supervisor:	ALVARO BERNAL PARRA
Cargo:	DIRECTOR DE RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EL IMPUESTO AL CONSUMO Y EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO SOBRE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOL POTABLE, A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	26.05.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.06.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078328
Registro Presupuestal	4600037691
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$28,200,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$28,200,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31.12.2027
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31.12.2027
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2027
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A
Garantía de Cumplimiento	NB-100448445
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NB-100120040

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 32%

Como supervisor del contrato No SH-LP-PS-371-2026, certifico que la Unión Temporal Apoyo Integral a la Administración Tributaria Departamental 2026- UT Tribudep 2026, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato en comento, de acuerdo con lo descrito en la ficha técnica, para los siguientes ítems:

Disposición mensual de los sistemas y subsistemas de información y servicios de apoyo integral para la administración del impuesto sobre vehículos automotores, así como del apoyo integral para la administración del impuesto al consumo y ejercicio del monopolio sobre licores destilados y alcohol potable; y el Datacenter Tier IV (nuevo) para ambos subsistemas y todos los procesos descritos de actualizaciones, soporte y desarrollos que requiera efectuar el contratista debe estar incluidos en este ítem

Durante el mes de agosto el contratista mantuvo la operación al 100% respecto de al sistema y subsistemas de información. Servicios que son de apoyo integral para la administración del impuesto sobre vehículos automotores, así como del apoyo integral para la administración del impuesto al consumo y ejercicio del monopolio sobre licores destilados y alcohol potable. Contando estos subsistemas con un apoyo integral de un Datacenter Tier IV para la adecuada gestión de la información. A continuación, se desarrollan las actividades encargadas de cada uno los subsistemas:

SUBSISTEMA IMPUESTO SOBRE VEHICULOS

Este subsistema corresponde a la liquidación del impuesto sobre vehículos, novedades (Re matrícula, Re avalúo, Blindaje, Cambio de Características, Traslado, Radicación, Cambio de Servicio, Condonaciones, Traspaso) 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y anteriores por medio de la plataforma, revisión en línea y tiempo real de las novedades principales, matriculas, recaudo del impuesto, cruces de información y en general todo tramite que pueda ser consultado del parque automotor existente en el Departamento de Cundinamarca.

A continuación, se desarrolla las actividades ejecutadas en este subsistema:

Durante el mes de los integrantes de la UT realizaron 34.732 parametrizaciones y liquidaciones en el periodo a certificar, como parte del proceso de depuración de la información y apoyo al proceso de liquidación.

Durante el periodo a certificar, los integrantes de la UT apoyaron a la Administración Tributaria Departamental en el cierre sistemático 0, cierre por pago de 0 procesos y 0 autos de archivo de procesos relacionados con casos de cambio de servicios, radicación de cuenta, traslados de cuenta, vehículos oficiales, fechas de matrículas, hurto, cierres por la plataforma anterior, cambio de propietario, siempre y cuando los procesos no se encuentren en la Dirección de Ejecuciones Fiscales.

Como gestión de la UT apoyaron en el trámite de la sustanciación a las respuestas correspondientes a 4 LOC y 25 revocatorias directas, asignados a los sustanciadores, todos estos correspondientes a las vigencias que se encuentran en la Dirección de Rentas, para luego ser remitidos para firma de los subdirectores correspondientes.

Durante el periodo la UT genero 418.877 facturas por los diferentes medios que se tienen autorizados para la atención al contribuyente.

En el periodo se presentaron 23.077 novedades en las cuales se actualiza las características e información del automotor matriculado en el Departamento de Cundinamarca:

ACTUALIZACION DATOS PROPIETARIO, 1.772

ACTUALIZACION DE DATOS DEL VEHICULO, 37

ACTUALIZACION PLACA EN PAGOS, 7

AUDITORIA AVALUO, 519

AVALUO Y MESES EN LIQUIDACION, 11

CAMBIO DE PROPIETARIO A PERSONA INDETERMINADA, 8

CAMBIO DE VIGENCIA EN PAGOS, 1

CANCELACION DE MATRICULA, 70

CANCELACION POR HURTO APLICADA A VIGENCIAS, 9

CERRAR VIGENCIA SIN PROCESO, 7

COMPENSACIONES, 5

ELIMINAR REGISTRO VEHICULO, 90

INACTIVACION PARCIAL, 34

MATRICULA INICIAL, 16.837

NOVEDAD CAMBIO DE PROPIETARIO Y DATOS DEL VEHICULO, 3.399

NOVEDAD DE ACTUALIZACION DE COMBUSTIBLE, 4

NOVEDAD DE CAMBIO DE SERVICIO PUBLICO A PARTICULAR, 35

NOVEDAD DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SIN SANCION NI INTERES, 11

RADICACION DE CUENTA, 156

REGISTRO VARIOS PROPIETARIOS, 36

RE-MATRICULA, 5

RETIRO MOTOS MENORES A 125 CC, 0

TRASLADO DE CUENTA, 24

Personal de apoyo del subsistema para la liquidación del Impuesto sobre vehículos Automotores.

Operador Kiosco - Chía

Operador Kiosco - Carrera 30

Operador Kiosco - Madrid

Operador Kiosco - Pacho

Operador Kiosco - Fusagasugá

Operador Kiosco - Mosquera

Operador Kiosco - Sibaté

Operador Kiosco – Cáqueza

Operador Kiosco - Zipaquirá

Operador Kiosco - Villeta

Operador Kiosco - Funza

Operador Kiosco - Girardot

Operador Kiosco - Funza

Operador Kiosco - Ricaurte

Operador Kiosco - Funza 2

Operador Kiosco - Soacha

Operador Kiosco - Gobernación (calera)

Operador Kiosco - Cajica

Coordinador kiosco

Operador plataforma Gobernación

Operador plataforma Gobernación

Operador plataforma Gobernación

Operador plataforma Gobernación

Operador plataforma Gobernación

Operador plataforma Back office

Operador plataforma Back office

Operador plataforma Back office

Operador plataforma Back office

Operador plataforma Back office

Operador plataforma Back office

Operador plataforma Back office

Operador plataforma Back office

Operador plataforma Back office

Operador plataforma Back office

Analista de recurso en sitio

Analista de recurso en sitio

Analista de recurso back office

Líder de soporte

Líder de soporte

Líder de Subsistemas

Durante el período objeto del presente informe, el contratista mantuvo operativas las integraciones implementadas en el marco del contrato, garantizando la interoperabilidad entre la plataforma de información, las entidades financieras, las pasarelas de pago y los organismos externos requeridos para la adecuada prestación del servicio.

En materia de respaldo y gestión documental, se mantuvieron las integraciones con S3 para la generación mensual de copias de seguridad de la información correspondiente a actuaciones, contribuyentes, declaraciones, facturas, expedientes, pagos, parametrizaciones, rutas de archivos, soportes documentales y vehículos. Así mismo, continuó operando el envío mensual de documentos mediante protocolo SFTP para el proceso documental de Ejecuciones Fiscales.

Respecto a los procesos de recaudo, permanecieron en funcionamiento las integraciones mediante servicios web con AV Villas y Davivienda para la consulta y reporte de pagos realizados en caja. De igual forma, se mantuvieron habilitadas las integraciones con las pasarelas de pago AvalPay, E-Collect, ePayco, Wompi y Zona Pagos, así como la integración con Bancolombia para el reporte de los pagos efectuados a través del botón Wompi, permitiendo el procesamiento de las transacciones en tiempo real.

En cuanto a la interoperabilidad con entidades externas, continuaron operando las integraciones con el RUNT para la consulta de paz y salvo, con la Secretaría de Movilidad para la consulta del avalúo de vehículos, la verificación del estado de paz y salvo y el reporte de novedades vehiculares, así como con GoPass para la gestión de pagos de facturas vigentes.

Finalmente, se mantuvieron operativas las integraciones con RedSumma, destinadas al reporte de novedades de vehículos, la consulta de pagos por rango de fechas y el envío de documentos mediante SFTP relacionados con novedades de matrícula inicial. Igualmente, permaneció en funcionamiento la integración con Growing Network, permitiendo la consulta de pagos asociados a procesos en DEJ, la consulta de estados de cuenta y la aplicación de cierres de los procesos una vez suscrito el correspondiente acto administrativo. Todas estas integraciones operaron en tiempo real, salvo aquellas correspondientes a respaldos y transferencia documental con S3, cuya ejecución se realizó con periodicidad mensual.

1.2. SUBISTEMA IMPUESTO AL CONSUMO

Subsistema que apoyo y control del impuesto al consumo (incluyendo todos los trámites y procesos que efectúan los contribuyentes, también la atención en puntos remotos para apoyar a la Gobernación en el control y los tramites de los grandes contribuyentes y su operación, Ejemplo caso Bavaria que la Operación en su planta de Tocancipá es 7X24.

A continuación se muestran las actividades generadas en el periodo:

Tornaguías 20.675

Legalizaciones 11.291

DPT 380

Declaraciones 155

Estampillas 6.430.134

Novedades 347

Personal de apoyo del subsistema para el impuesto al Consumo.

Operador TTI (Sala central)

Operador TTI (Sala central)

Operador TTI (Sala central)

Operador TTI (Sala central)

Operador TTI (Sala central)

Operador TTI (Sala central)

Supervisor (Gobernación)

Supervisor (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Gobernación)

Operador TTI (Operativos)

Operador TTI (Operativos)

Operador TTI (inventarios)

Operador TTI (inventarios)

Operador TTI (inventarios)

Operador TTI (Coordinador)

Operador TTI (Auditor)

Operador TTI (Auditor)

Operador TTI (Auditor)

Operador TTI (Auditor)

Operador TTI (Auditor)

El contratista manifiesta que, con la presentación del presente informe mensual de actividades y de la cuenta de cobro correspondiente, acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo durante el período reportado, de conformidad con lo establecido en el contrato, sus otrosí y los demás documentos que hacen parte integral de este.

Así mismo, informa que durante el período objeto del presente informe realizó la entrega oportuna de la documentación, informes y demás soportes requeridos para la ejecución del contrato, manteniendo el personal ofrecido para el desarrollo de las actividades, en cumplimiento de las condiciones técnicas y administrativas pactadas.

De igual manera, el contratista certifica que durante el período reportado se mantuvieron operativas las integraciones implementadas en el marco del contrato, garantizando la interoperabilidad entre la plataforma tecnológica, las entidades públicas, las entidades financieras y los sistemas de terceros necesarios para la prestación del servicio.

En desarrollo de las funcionalidades asociadas al Impuesto al Consumo, continuó operando la integración con la Federación Nacional de Departamentos, la cual permite el intercambio de información en tiempo real relacionada con declaraciones del impuesto al consumo, declaraciones de alcohol potable y no potable, derechos de explotación, departamentalizaciones, tornaguías, anulaciones de tornaguías, actos de legalización, reportes de productos, empresas y bodegas, así como la operación de la tornaguía electrónica de conformidad con lo establecido en el Decreto 0162 de 2024.

Así mismo, permaneció habilitada la integración con los sistemas SAP de las empresas productoras de cerveza para la gestión de los procesos relacionados con la creación de tornaguías, legalizaciones, actas de producción, anulaciones, bajas de inventario, retornos, solicitudes de anulación y consultas de tornaguías, garantizando el intercambio de información en tiempo real.

En materia de recaudo electrónico, se mantuvieron operativas las integraciones con Bancolombia para los pagos en línea mediante PSE de las declaraciones de licores nacionales y para el recaudo en caja mediante servicios web; con la pasarela Zona Pagos para el pago de trámites asociados a DPT, tornaguías, legalizaciones, fondos de cuentas, actas de estampillas y producción; y con Davivienda, mediante la pasarela Paymentez, para el recaudo en línea de las declaraciones de cervezas nacionales.

Finalmente, continuaron en funcionamiento las integraciones con Thomas Colombia, a través de SITRAC, para el proceso de entrega de estampillas, y con Nexura, para la notificación electrónica de los trámites relacionados con estampillas departamentales y la Tasa Prodeporte, así como para la gestión de pagos de dichos trámites mediante PSE. Todas las integraciones descritas operaron en tiempo real durante el período objeto del presente informe.

2CANALES DE ATENCIÓN DISPUESTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SUB SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ANEXO TÉCNICO N°1 - FICHA TÉCNICA - NUMERAL 1.)

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, el contratista mantuvo en operación los canales de atención al contribuyente establecidos contractualmente, garantizando la prestación continua de los servicios de soporte e información relacionados con el funcionamiento del sistema de información y los procesos de liquidación, facturación y pago de los tributos administrados por el Departamento.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se dispuso de una (1) línea telefónica de atención exclusiva para los usuarios del sistema de información, destinada a brindar orientación y resolver consultas sobre el funcionamiento del aplicativo. Este canal operó de acuerdo con los horarios de atención definidos por la Administración Tributaria Departamental, garantizando el registro, seguimiento y gestión de las solicitudes recibidas conforme a los niveles de servicio establecidos.

Así mismo, permanecieron habilitadas las cuentas de correo electrónico soporteut@turrisystem.com y utcundinamarca@thomasgreg.com, destinadas exclusivamente a la atención de requerimientos, solicitudes de información y soporte técnico de los contribuyentes que utilizan el aplicativo. Durante el período reportado se gestionaron un total de 205 correos electrónicos, los cuales fueron atendidos y tramitados conforme a las políticas de atención al contribuyente y los procedimientos definidos para la prestación del servicio.

En relación con los canales exclusivos de atención y orientación para los contribuyentes de las rentas administradas a través del subsistema, se verificó que el sistema dispone de un canal de atención mediante Chat TTI, en cumplimiento de las políticas de atención establecidas por la Administración Tributaria del Departamento. Durante el período, se registró la atención de 472 chats, evidenciando la disponibilidad y utilización de este canal para brindar orientación y soporte a los contribuyentes.

Adicionalmente, el contratista garantizó la disponibilidad de canales exclusivos de atención y orientación para los contribuyentes de las rentas administradas mediante el subsistema, en concordancia con las políticas de servicio establecidas por la Administración Tributaria del Departamento.

De igual forma, se mantuvo en funcionamiento el servicio de Audio Respuesta (IVR), el cual permite a los usuarios acceder de manera automatizada a información y servicios autorizados mediante interacción telefónica. Este servicio permaneció disponible de forma continua, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, garantizando el acceso permanente a los servicios de información y consulta contemplados en el contrato.

3. INSTRUMENTOS DE SEÑALIZACIÓN GRANDE INSTRUMENTALIZACIÓN.(ANEXO TÉCNICO N°1 - FICHA TÉCNICA - NUMERAL 1.3 Y SUBSIGUIENTES.).

Durante el período del mes de agosto, el contratista garantizó la ejecución de las actividades relacionadas con la

elaboración, diseño, impresión, personalización, guarda y custodia en bóvedas de seguridad, transporte, control de entrega y generación de los soportes de ejecución correspondientes a los instrumentos de señalización aprobados en el marco del contrato.

Estas actividades permitieron asegurar la identificación y trazabilidad de los productos gravados con el impuesto al consumo y/o la participación económica, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control orientados a prevenir el contrabando, la evasión y la elusión tributaria, así como al cumplimiento de las políticas de administración y control de las rentas del Departamento de Cundinamarca.

Como resultado de la operación desarrollada durante el período reportado, el contratista gestionó el procesamiento de 912 actas y la producción de 5.000.000 estampillas de formato grande, las cuales fueron entregadas a los contribuyentes tanto en la planta de producción como en las bodegas autorizadas por estos, conforme a los procedimientos y controles establecidos contractualmente.

4INSTRUMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PEQUEÑO INSTRUMENTALIZACIÓN. (ANEXO TÉCNICO N°1 - FICHA TÉCNICA -NUMERAL 1.3 Y SUBSIGUIENTES)

Durante el período, el contratista garantizó la ejecución de las actividades asociadas a la elaboración, diseño, impresión, personalización, guarda y custodia en bóvedas de seguridad, transporte, control de entrega y generación de los soportes de ejecución correspondientes a los instrumentos de señalización aprobados en el marco del contrato.

Estos instrumentos permiten la adecuada identificación y trazabilidad de los productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación económica, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control establecidos para prevenir el contrabando, la evasión y la elusión de impuestos, así como para promover una cultura tributaria y de responsabilidad en la administración de las rentas del Departamento de Cundinamarca.

Para el período reportado, la UT Tribudep informa que no se gestionó el procesamiento de estampillas pequeñas, por lo cual no se presentaron actividades de producción, entrega o generación de soportes asociadas a este tipo de instrumento de señalización durante el corte del presente informe.

5ACTIVIDADES PARA SEÑALIZACIÓN Y SERVICIO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DE LOS INSTRUMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (ANEXO TÉCNICO N°1 - FICHA TÉCNICA - NUMERALES 1.3 A 1.7) Y PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA LABOR DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

Durante el período objeto del presente informe, se presenta la gestión desarrollada por el área de Auditoria de Estampillas de Licores, correspondiente al mes de agosto de 2026, con el propósito de evidenciar las actividades de control, seguimiento y verificación realizadas en el marco de las obligaciones contractuales.

Para la elaboración del presente informe se tomaron como base los datos reales derivados de las auditorías efectuadas durante el período reportado, permitiendo consolidar los resultados de la gestión adelantada por el área responsable.

Durante el mes , se realizaron auditorías a las actas correspondientes a diferentes contribuyentes, alcanzando la revisión de un total de 501 actas. Como resultado de este proceso, fueron auditadas 313.449 estampillas de licores y se efectuó la activación de 5.984.540 estampillas, de conformidad con los procedimientos y controles establecidos para la validación y seguimiento de los instrumentos de señalización.

Durante el período objeto del presente informe, en el desarrollo del proceso de Auditoría de Estampillas de Licores se presentaron novedades relacionadas con la gestión de instrumentos de señalización, derivadas de inconsistencias identificadas en los productos revisados durante las actividades de control y verificación.

Adicionalmente, durante el mes reportado se identificaron 505 estampillas anuladas por faltante de producto y 849 estampillas anuladas como consecuencia de averías, como resultado de las validaciones efectuadas en el proceso de auditoría.

Durante el período no se presentaron hallazgos que generaran medidas de inmovilización, registrándose cero (0) unidades inmovilizadas.

De igual manera, se adelantaron las actividades correspondientes de actualización, procesamiento e inactivación de los instrumentos de señalización en los diferentes canales de consulta y atención dispuestos, incluyendo los servicios de IVR, Call Center y consultas web, garantizando la consistencia y actualización de la información registrada en el sistema.

Personal Encargado del Proceso de Auditoria

1Coordinador de Auditoria

2Auditor

3Auditor

4Auditor

5Auditor

6Auditor

6OPERACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE FACTURAS Y PAGOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES. Y TODO LO REQUERIDO PARA ESTE FIN (ANEXO TÉCNICO N°1 - FICHA TÉCNICA '- NUMERAL 2.

Durante el período correspondiente al mes de agosto de 2026, no se desarrollaron actividades relacionadas con la operación, control y seguimiento de las facturas y pagos presentados por los contribuyentes, toda vez que durante este período no se generaron requerimientos, solicitudes o procesos asociados a esta actividad por parte de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.

En consecuencia, no se efectuó la operación, control y seguimiento de registros asociados a facturas y pagos de contribuyentes durante el período informado.

7DISPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CONTACT CENTER PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PAGO OPORTUNO Y/O COBRO PERSUASIVO, A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PERSONALIZADAS, LLAMADAS TELEFÓNICAS MASIVAS, MENSAJES DE TEXTO A CELULAR, MENSAJES PERSONALIZADOS POR WHATSAPP, CRM, CORREOS ELECTRÓNICOS INDIVIDUALES Y/O MASIVOS BAJO LAS INSTRUCCIONES Y A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD CUMPLIDA Y REGISTRO DE CONTRIBUYENTES CONTACTADOS , INCLUYE PERSONAL BACKOFFICE PARA ESTAS ACTIVIDADES (VER ANEXO TÉCNICO N°1 - FICHA TÉCNICA - NUMERAL 2.)

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, el contratista mantuvo disponible la infraestructura tecnológica del Contact Center para el desarrollo de campañas de pago oportuno y de cobro persuasivo, de acuerdo con los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.

La infraestructura dispuesta permitió la ejecución de estrategias de contacto con los contribuyentes mediante llamadas telefónicas personalizadas y masivas, mensajes de texto (SMS), mensajes personalizados por WhatsApp y correos electrónicos individuales o masivos. Así mismo, se garantizó la disponibilidad del personal de Backoffice para el apoyo operativo de estas actividades, así como la generación de los registros y soportes correspondientes de los contribuyentes contactados y de las actividades ejecutadas.

Durante el período reportado, el contratista garantizó la disponibilidad y operación de la infraestructura tecnológica de Contact Center, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requerimientos de la Administración Tributaria del Departamento

8OPERACIÓN DE DISPOSITIVOS DE AUTO CONSULTA- KIOSCOS DIGITALES. (ANEXO TÉCNICO N°1 - FICHA TÉCNICA - NUMERALES 2.2.11 Y 2.2.12) 18 OPERADORES, 1 COORDINADOR

Los integrantes de la Unión Temporal apoyaron a la Administración Tributaria Departamental mediante el soporte y mantenimiento de 18 kioscos con su respectivo operador donde la labor de éste es dar asesoría y apoyo en la liquidación y consulta del estado del automotor que, para el periodo del mes de agosto de 2026, es de 14.963 consultas, con respecto al impuesto de vehículos de Cundinamarca para los contribuyentes en los siguientes municipios:

Kiosco Fusagasugá, 521

Kiosco Pacho, 111

Kiosco Cáqueza, 75

Kiosco Siett 30, 59

Kiosco Villeta, 124

Kiosco Calera (Gober), 416

Kiosco Sibaté, 181

Kiosco Chía, 758

Kiosco Zipaquirá, 1386

Kiosco Cota, 788

Kiosco Funza 1, 3041

Kiosco Funza 2, 1180

Kiosco Girardot, 3306

Kiosco Cajicá, 545

Kiosco Mosquera, 792

Kiosco Ricaurte, 71

Kiosco Madrid, 77

Kiosco Soacha, 1532

9CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES DIGITALES IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS PARA REMISIÓN A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES. (ANEXO TÉCNICO N°1 - FICHA TÉCNICA - NUMERALES 2.3)

Durante el período objeto del presente informe, correspondiente al mes de agosto de 2026, no se requirieron actividades relacionadas con la conformación de expedientes digitales del impuesto sobre vehículos para su remisión a la Dirección de Procesos Fiscales.

En consecuencia, durante el período reportado no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación contractual, debido a que la supervisión no generó requerimientos para su ejecución.

10ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CAMPO (ANEXO TÉCNICO N°1 - FICHA TÉCNICA - NUMERALES 2.4, 2.4.1, 2.4.2)

Durante el período objeto del presente informe, correspondiente al mes de agosto de 2026, el contratista realizó las actividades de coordinación, seguimiento y disposición logística requeridas para el desarrollo de las acciones de control y fiscalización, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Administración Tributaria del Departamento.

No obstante, durante el período reportado no se llevaron a cabo operativos de campo, por lo cual no se registran jornadas de verificación, control o seguimiento en territorio durante el mes de agosto de 2026.

11. ACTIVIDAD DE CONSOLIDACION MASIVA DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DATOS DE UBICABILIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE EL CRUCE MASIVO DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA AL INICIO DEL CONTRATO CONTRA BASES DE DATOS EXTERNAS PROPORCIONADAS POR LA ENTIDAD (RUNT, DIAN, REGISTRADURIA, ETC.) (ANEXO TÉCNICO N.1 - NUMERAL 2.2.13.)

Durante el período objeto del presente informe, correspondiente al mes de junio de 2026, el contratista realizó las actividades asociadas a la consolidación masiva del parque automotor y la actualización de los datos de ubicación de los contribuyentes del Departamento, mediante el procesamiento y cruce de la información disponible con las bases de datos externas proporcionadas para tal fin.

En desarrollo de esta actividad, se efectuó la consolidación y validación de un total de 700.000 registros, permitiendo fortalecer la calidad, integridad y actualización de la información relacionada con los contribuyentes y vehículos registrados, como apoyo a los procesos de administración, control y seguimiento tributario del Departamento.

Por último, el contratista certifico en el periodo la implementación de las políticas de seguridad de la información para proveedores TIC solicitadas por la Gobernación de Cundinamarca

Anexos: El contratista anexa los siguientes soportes, en medio magnético, los cuales acompañan y soportan el presente informe.

Informe de Actividades Consolidado agosto 2026

Ítem 1

Subsistemas de Información

Ítem 2

Canales de Atención

Ítem 3 y 4

Informe de Facturación Instrumentos de Señalización

Ítem 5

Informe de actividades de Auditoría, Control y Seguimiento de los Instrumentos de Señalización

Ítem 6

No ejecutado

Ítem 7

Plataforma CRM

Ítem 8

Operación de Kioscos Digitales de Auto Consulta

Ítem 9

No ejecutado

Ítem 10

No ejecutado

Ítem 11

Informe de Actividad de Consolidación Masiva del Parque Automotor

Soportes Generales

Factura

Certificación Bancaria.PDF

Parafiscales Thomas Greg.pdf

Planilla Thomas Greg.pdf

Parafiscales Turrisystem.pdf

Planilla Turrisytem.pdf

Revisor Fiscal Turrisystem.pdf

Revisor Fiscal Thomas Greg.pdf

RUT UT TRIBUDEP.pdf

Informe de Actividades

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300159060	24.07.2026	$5,664,143,818
3300159370	27.07.2026	$2,079,448,206
3300159397	27.07.2026	$3,769,364,517
3300160740	05.08.2026	$300,000,000
3300162806	18.08.2026	$3,000,000,000
3300162807	18.08.2026	$2,123,902,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Revisado el informe presentado por el contratista respecto de las obligaciones del contrato, se certifica que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción. Así mismo se deja constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social integral se realizó en debida forma, por lo que se autoriza pagar la suma de: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/Cte., ($3.386.978.000), correspondiente al periodo señalado en el presente documento.

ALVARO BERNAL PARRA
DIRECTOR DE RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300167531

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**14.09.2026**
Referencia Del Documento:	**PAGO 3B DE 18**	**Fecha Impresión de Factura:**	**14.09.2026**
Centro Gestor:	**1106**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECRETARÍA HACIENDA**
Fondo:	**3-1500**	**Nombre del Fondo:**	**Tasa Vehiculos**
Verificado por:	**RJRODRIGUEZ**	**Documento RPC:**	**4600037691**
NIT del Tercero:	**9020648453**	**Código del Tercero:**	**2200006369**
Nombre del Tercero:	**UNION TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **SH-371-2026 AGOSTO-2026 FEV-97I4**

VALOR BRUTO FACTURA: TRES MIL MILLONES PESOS $ 3.000.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490550000	31	Servicios	XACREEDOR/DEUDOR	2.622.070.000-
002	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	682.552.839
003	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	2.317.447.161
004	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	50.420.000-
005	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	63.025.000-
008	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	24.353.000-
007	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	25.210.000-
008	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	50.420.000-
009	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	5.042.000-
010	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	50.420.000-
011	2436030000	50	Honorarios	XRETENCION/DEDUCCION09	39.258.000-
012	2436250000	50	IVA Retenido	XRETENCION/DEDUCCION08	31.967.000-
013	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	37.815.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	2.521.008.403	50.420.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	2.521.008.403	63.025.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm	2.521.008.403	24.353.000-
ProCultura (Con Cuantia) Estampilla - ProCultura (Con Cuantia) 1%	2.521.008.403	25.210.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	2.521.008.403	50.420.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	2.521.008.403	5.042.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	2.521.008.403	50.420.000-
Retención Honorarios - Ret. H. licenciami o uso Software 3,5%	1.121.662.185	39.258.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	213.115.815	31.967.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	2.521.008.403	37.815.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 377.930.000

VALOR NETO A PAGAR: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETENTA MIL PESOS $ 2.622.070.000

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
ORDENADOR

Reviso y aprobó:
Yeimy Yadira Cañón
Directora de Contabilidad

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$50,420,000
Pro-Cultura	$25,210,000
Pro-Desarrollo Departamental	$50,420,000
Pro-Hospitales	$50,420,000
Pro Electrificación Rural	$5,042,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$37,815,000
Tasa pro-deporte	$0

$219,327,000

Nombre: UNION TEMPORAL APOYO INTEG
NIT: 9020648453

3300167531

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	8	9	2026		1	6	2026		31	12	2027

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1106

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SH-LP-PS-371-2026	X				UNION TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL	9020648453

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
AV LAS AMERICAS 44 57	ANAMARIA.GOMEZ@THOMASGREG.COM	6013810240
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EL IMPUESTO AL CONSUMO Y EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO SOBRE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOL POTABLE, A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA 3 – FORMA DE PAGO. El valor del Contrato será cancelado por el Departamento de Cundinamarca –Secretaría de Hacienda, de acuerdo con 2 factores fijos y uno variable por mes vencido como se muestra a continuación: Cada pago se realizará previo al informe del supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor o periodos pactados, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC. Para efectos del pago del servicio contratado se tomará todos los meses de 30 días calendario cada uno. EL CONTRATISTA al momento de presentar su factura debe precisar a qué régimen tributario pertenece y los impuestos que tiene a cargo con sus porcentajes a descontar, para el pago se requerirá certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfactoria prestación del servicio; teniendo en cuenta que los servicios contratados son de tracto sucesivo en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012. El último pago se condicionará a la suscripción del acta de liquidación contractual, acompañada de los soportes pertinentes. Las sumas mencionadas serán consignadas por el departamento en la cuenta indicada por el contratista en los formatos titulados SUE "Información General y Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados a la Secretaría de Hacienda

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1500	NOMBRE DEL FONDO	Tasa Vehículos	VALOR DEL PAGO	$3.000.000.000
PAGO N°	3B	DE	18	BANCO	Banco Davivienda
CUENTA N°		0550047800154156		Ahorros	

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$28.200.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	$0
		VALOR DEL ANTICIPO	$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
		SALDO AMORTIZACIÓN	$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	$3.000.000.000
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$20.323.836.541
TOTAL	$28.200.000.000	SALDO POR EJECUTAR	$7.876.163.459

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
1	6	2026	4600037691	1	9	2026	PAULA TATIANA ROA MORALES

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	#INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SI	X			8	9	2026	3		1	8	2026	31	8	2026
NO														

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	**Revisadas las actividades asignadas para el periodo a certificar se deja constancia que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción por el contratista. Por lo anterior se autoriza y ordena pagar la factura 9714, por un valor de TRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/Cte., ($3.386.978.000), y periodo referido en el presente documento.**

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	ALVARO BERNAL PARRA	NOMBRE:	RICAURTE OSORIO ORTIZ	NOMBRE:	LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA / SECRETARIA DE HACIENDA	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIO DE HACIENDA
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

CH

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300167530

Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	**Fecha de Contabilización:**	14.09.2026
Referencia Del Documento:	PAGO 3A DE 18	**Fecha Impresión de Factura:**	14.09.2026
Centro Gestor:	1106	**Nombre de la Dependencia:**	SECRETARÍA HACIENDA
Fondo:	1-0600	**Nombre del Fondo:**	Recurso Ordinario
Verificado por:	RJRODRIGUEZ	**Documento RPC:**	4600037691
NIT del Tercero:	9020648453	**Código del Tercero:**	2200006369
Nombre del Tercero:	UNION TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL		

Nombre del Alternativo:

Descripción: SH-371-2026 AGOSTO-2026 FEV-9714

VALOR BRUTO FACTURA: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS $ 386.978.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490550000	31	Servicios	XACREEDOR/DEUDOR	347.415.000-
002	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	386.978.000
003	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	6.504.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	8.130.000-
005	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	3.141.000-
006	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	3.252.000-
007	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	6.504.000-
008	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	650.000-
009	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	6.504.000-
010	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	4.878.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	325.191.597	6.504.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	325.191.597	8.130.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm	325.191.597	3.141.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	325.191.597	3.252.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	325.191.597	6.504.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	325.191.597	650.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	325.191.597	6.504.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	325.191.597	4.878.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 39.563.000

VALOR NETO A PAGAR: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOSQUINCE MIL PESOS $ 347.415.000

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
ORDENADOR

Reviso y aprobó:
Yeimy Yadira Cañon
Directora de Contabilidad

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$6,504,000
Pro-Cultura	$3,252,000
Pro-Desarrollo Departamental	$6,504,000
Pro-Hospitales	$6,504,000
Pro Electrificación Rural	$650,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$4,878,000
Tasa pro-deporte	$0

$28,292,000

Nombre: UNION TEMPORAL APOYO INTEG
NIT: 9020648453

3300167530

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	8	9	2026		1	6	2026		31	12	2027

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1106

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SH-LP-PS-371-2026	X				UNION TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL	9020648453

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
AV LAS AMERICAS 44 57	ANAMARIA.GOMEZ@THOMASGREG.COM	6013810240

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EL IMPUESTO AL CONSUMO Y EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO SOBRE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOL POTABLE, A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA 3 – FORMA DE PAGO. El valor del Contrato será cancelado por el Departamento de Cundinamarca –Secretaría de Hacienda, de acuerdo con 2 factores fijos y uno variable por mes vencido como se muestra a continuación: Cada pago se realizará previo al informe del supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor o periodos pactados, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC. Para efectos del pago del servicio contratado se tomará todos los meses de 30 días calendario cada uno. EL CONTRATISTA al momento de presentar su factura debe precisar a qué régimen tributario pertenece y los impuestos que tiene a cargo con sus porcentajes a descontar, para el pago se requerirá certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfactoria prestación del servicio; teniendo en cuenta que los servicios contratados son de tracto sucesivo en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012. El último pago se condicionará a la suscripción del acta de liquidación contractual, acompañada de los soportes pertinentes. Las sumas mencionadas serán consignadas por el departamento en la cuenta indicada por el contratista en los formatos titulados SUE "Información General y Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados a la Secretaría de Hacienda

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0600	NOMBRE DEL FONDO	Recurso Ordinario	VALOR DEL PAGO	$386.978.000
PAGO N°	3A	DE	18	BANCO	Banco Davivienda
CUENTA N°		055004780015415 6			Ahorros

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$28.200.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$386.978.000
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$17.323.836.541
TOTAL		$28.200.000.000	SALDO POR EJECUTAR	$10.876.163.459

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
1	6	2026	4600037691	1	9	2026	PAULA TATIANA ROA MORALES

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SI	X			8	9	2026	3		1	8	2026	31	8	2026
NO														

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	Revisadas las actividades asignadas para el periodo a certificar se deja constancia que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción por el contratista. Por lo anterior se autoriza y ordena pagar la factura 9714, por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/Cte., ($3.386.978.000), y periodo referido en el presente documento.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	ALVARO BERNAL PARRA	NOMBRE:	RICAURTE OSORIO ORTIZ	NOMBRE:	LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ SECRETARIA DE HACIENDA	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIO DE HACIENDA
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	